



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE DEMOLICION N° 111 FECHA 21.01.2014

PERMISO ANTERIOR SIN REGISTRO

CARPETA 407/2013

AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 89-8

Ubicación Localidad TEMUCO

Superficie Terreno 240,00 m2 100%

Calle/Camino DIEGO PORTALES N° 812

Superficie 1° Anterior 119,80 m2 49,92%

Superficie 2° Anterior 115,20 m2

Urbana Rural

Propietario	INVERSIONES INTESA S.A.	RUT	99.526.410 - 2
Domicilio en	MANUEL MONTT N° 780		
Representante Legal	JAIME MARCELO TELECHEA KRAUSE	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto/Constructor ALEJANDRO BURUCKER VALENZUELA

Domicilio: TEMUCO

III.- SUPERFICIE SIN PERMISO ANTERIOR 235,00 M2 PISOS 2

SUPERFICIE A DEMOLER 235,00 M2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
- 2.- Se autoriza demolición de una superficie total de 235,44M2. Demolicion TOTAL. La edificación original no posee permiso de edificación registrado.
- 3.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. OGUYC que le sean pertinentes.
- 4.- Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Titulo 5 OGUYC en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capítulo.
- 5.- Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, que autoriza la empresa FULL PLAGAS, por medio de la visación A25-650 del 04.07.2013.
- 6.- Consta Certificado de Informaciones Previas N°77 del 13.01.2014, que indica que la propiedad se encuentra en zona APP3 (AREA PROTECCION PATRIMONIAL 3).
- 7.- Consta Ord. N° 30 de fecha 09.01.2013 de la SEREMI DE VIVIENDA IX REGION, que autoriza la demolición, pero de forma condicionada deberá conservar elementos arquitectónicos formales y materialidad asociada a la fachada original

EDGAR MIRANDA ROMAN
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES